



ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN
Colombia

PROT. N° 15396/Ca/2018

Medellín, 16 de octubre de 2018.

Señor Juan Pablo:

En atención a su comunicación del pasado 2 de octubre, me permito, respetuosamente, manifestarle lo siguiente:

1. En lo relativo a lo preguntado en los literales a, b, c, d, e, f, g, h, lamento informarle que:

1.1. La información hecha ya pública, en el directorio arquidiocesano, de los sacerdotes incardinados en la Arquidiócesis de Medellín, que puede ser consultada por cualquier persona, incluso, en nuestra página web, se encuentra desactualizada.

1.2. La información que se solicita en los literales aludidos, desafortunadamente, no puede serle suministrada, en primer lugar, por virtud de la normatividad existente en materia de Habeas Data (Leyes 1266 de 2008 y 1561 de 2012). Para que la misma pueda serle entregada, ha de existir consentimiento expreso por parte de los titulares de los datos solicitados o requerimiento de autoridad competente. Asimismo, en segundo lugar, los detalles sobre denuncias, averiguaciones e investigaciones llevadas a efecto al interior de la Arquidiócesis, no pueden serle suministrados, pues, por mandato constitucional y legal, es preciso ser respetuosos del derecho a la intimidad de las personas a la que las mismas aluden, incluyéndose, por supuesto, a los posibles afectados, cuya protección, constituye el interés primordial para la Iglesia. Lo anterior, además, en procura de no afectar la reserva a que hubiere lugar en las posibles investigaciones que se adelantaren por las autoridades civiles sobre casos puntuales.

1.3. Se le reitera, respetuosamente, que la Arquidiócesis de Medellín no encubre delitos.

Señor
Juan Pablo BARRIENTOS
W Radio
BOGOTÁ D.C.

123



ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN
Colombia

PROT. N° 15396/Ca/20
Página 2

2. En lo concerniente a lo preguntado en el literal i de su escrito, me permito precisarle que, tanto para la fecha en que se dio su entrevista con el Señor Arzobispo, como en la actualidad, este desconocía y desconoce el paradero del Señor Roberto Antonio Cadavid.

Por último, aprovecho esta oportunidad para que, por su conducto, se les haga saber a las distintas personas que Usted ha contactado y entrevistado, bien se trate de posibles víctimas o de testigos de posibles abusos sexuales presuntamente cometidos por sacerdotes incardinados en la Arquidiócesis de Medellín, del interés que a ésta le asiste por escucharlos, directamente, con el fin de adoptar las medidas rigurosas a que hubiere lugar.

Con mi atento saludo.



German Darío Duque Ochoa
Pbro. Germán Darío Duque Ochoa
Canciller Arquidiocesano